



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **011** DE

(**01 ENE 2015**)

Por la cual se acepta una renuncia en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha 1 de diciembre de 2014, radicada con Registro N° R-2519, suscrita por el Docente **GILBERTO CASILIMAS FLÓREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.088.245 de Bogotá, informa que a partir del 1° de enero de 2015, presenta renuncia por haber cumplido la edad de retiro forzoso, al cargo de **DOCENTE** en la Especialidad de mecánica automotriz del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia, por efecto de retiro forzoso al Docente **GILBERTO CASILIMAS FLÓREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.088.245 de Bogotá, en el cargo de **DOCENTE** en la Especialidad de mecánica automotriz del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1° de enero de 2015 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución al Docente **GILBERTO CASILIMAS FLÓREZ**.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Profesional de Gestión Institucional Talento Humano para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **01 ENE 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Gloria S. Cely B. - Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Vilma Ángel.